



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Lima, 05 de Agosto del 2022

## OFICIO N° 000151-2022/JNAC/RENIEC

Señora

**MARGOT PALACIOS HUAMÁN**

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónico y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

<http://www.congreso.gob.pe/mesa-partes-virtual/>

[mpalacios@congreso.gob.pe](mailto:mpalacios@congreso.gob.pe)

**Presente.** -

**Asunto:** Cumplimiento normativa constitucional e internacional sobre el Convenio 169 de la OIT.

**Referencia:** Oficio N°1284 - 2021 - 2022- CPAAAAE/CR

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, a fin de dar atención al Oficio de la referencia, mediante el cual nos traslada la denuncia planteada en el memorial de fecha 21 de diciembre de 2021, sobre derechos colectivos de la población indígena y originaria de las comunidades nativas del gran pajonal - Ucayali; y la exigencia de la "obligatoriedad" de la vacunación en poblaciones indígenas.

Sobre el particular permítame informarle que, en el RENIEC somos muy respetuosos de las normas que el Gobierno imparte en pro de la ciudadanía, por lo cual nos encontramos comprometidos en cumplirlas, brindando un trato digno, respetuoso e igualitario a todos los ciudadanos indígenas y originarios – así como a toda la ciudadanía en general, sin discriminación alguna.

Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo precedente y atendiendo al reclamo presentado por la Organización Asheninka del Gran Pajonal; debemos informarle que la Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social – DRIAS, en su sede Pucallpa y en el marco de la Resolución Jefatural N°041-2022/JNAC/RENIEC (12MAR2022) en lo que va del presente año (hasta el 23 de junio), se ha acudido a la zona hasta en 05 oportunidades, habiéndose logrado tramitar 1,249 DNIs de personas mayores de edad y 1,123 DNIs de menores de edad, y hacer la entrega de 522 documentos de identidad.

Durante el 2021 a pesar de la situación de salud que atravesó el país, ha realizado el desplazamiento de equipos itinerantes y la atención de trámites de DNI en forma gratuita, en el centro poblado de Oventeni, hasta en tres oportunidades, habiendo logrado tramitar un total de 510 DNIs para personas mayores y menores de edad, y entregó 498 DNIs.

Es importante informar que, debido a lo extenso y agreste de la zona geográfica de la provincia de Atalaya, la población se encuentra dispersa y las rutas de acceso son a través de los ríos Inuya, Urubamba, Ucayali, así como por la ruta terrestre del río Unini y el Gran Pajonal (CP Oventeni), lo que hace más difícil el desplazamiento de nuestro personal; aun así, la DRIAS, está priorizando la captura de trámites de inscripción por primera vez, sea de menores o mayores de edad, así como las entregas de los respectivos DNI - acción que se realiza previa información y coordinación con los representantes de la Municipalidad Provincial de Atalaya y Municipalidad delegada del Centro Poblado de Oventeni.

---

### REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **Ri0dP8oXp4**

Dejamos constancia que nuestro personal se ha desplazado realizando campañas itinerantes a dichas localidades, sin condicionar la atención de los trámites de DNI, a ninguna situación como se refiere en el Memorial que nos adjunta.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

(VCE/mzf)